

ENTRADA: DP_SEVILLA-2026-32376 HACIENDA (2023); INTERVENCION..	
COMUNICACIÓN	
21/04/2026 11:15	
NÚMERO:	65913

FUNDACIÓN VÍA VERDE DE
LA SIERRA.
Cuentas Anuales Abreviadas
de 2025

Incluye Informe de Auditoría
de Cuentas Anuales

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57	
Observaciones		Página	1/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Cuentas Anuales

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	V.N.C.
Aplicaciones Informáticas	230,84	230,84	0,00
Terrenos y Bienes Naturales	48.000,00	0	48.000,00
Construcciones	1.527.010,36	464.747,22	1.062.263,14
Maquinaria			
<i>Máquina de nieve</i>	185,00	100,23	84,77
<i>Sopladora</i>	269,00	70,93	198,07
<i>Frigorífico CIT Olvera</i>	269,00	67,25	201,75
Mobiliario			
<i>Mob. para Sede</i>	4.571,96	4.348,00	223,97
<i>Mob. Estaciones Est Se.)</i>	16.752,91	16.752,91	0,00
<i>Mob. Estaciones (Olvera)</i>	22.389,80	22.389,80	0,00
<i>Mob. Estaciones (Coripe)</i>	4.326,80	4.326,80	0,00
<i>Mob. Estaciones (Pto Serrano)</i>	36.243,05	36.243,05	0,00
<i>Mob. Estaciones</i>	15.661,00	15.661,00	0,00
<i>Mob. Estaciones (Olvera)</i>	31.618,14	31.618,14	0,00
<i>Mob. ITS</i>	1.255,33	1.255,33	0,00
<i>Mesas y bancos</i>	340,00	0,00	340,00
<i>Mob. Jornadas</i>	95,80	9,58	86,22
Equipos para proceso de información			
<i>Equ. Informático (Gerente)</i>	3.580,45	3.270,15	310,30
<i>Equ. Informático Advo.</i>	1.143,13	1.143,13	0,00
<i>Equ. Informático ITS.</i>	4.420,98	4.420,98	0,00
<i>Ordenadores portátiles (3)</i>	2.077,00	1.827,21	249,79
Elementos de transporte			
<i>Bicicletas</i>	16.087,88	15.706,44	381,44
<i>Vehículo fundación</i>	6.850,00	6.233,50	616,50
<i>Moto eléctrica</i>	2.000,00	2.000,00	0,00
Otro Inmovilizado material			
<i>Smart TV Zaframagón</i>	834,78	547,75	287,03
<i>Altavoz Estéreo</i>	360,00	170,38	189,62
<i>Extintor</i>	48,40	21,15	27,25
<i>Cámara vigilancia Zaframagón</i>	90,00	22,50	67,50
TOTAL INVENTARIO	1.746.711,61	633.184,28	1.113.527,33

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado		Firmado	20/04/2026 10:59:15
	Juan Manuel Rodríguez Dominguez		Firmado	20/04/2026 10:54:57
Observaciones			Página	3/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



1. Actividad de la Sociedad

FUNDACIÓN VÍA VERDE DE LA SIERRA (en adelante, la Fundación) es una organización sin ánimo de lucro constituida en Cádiz el 14 de abril de 1999 por un periodo de tiempo indefinido.

La fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, en la Sección Registral Segunda, "Fundaciones Culturales, Cívicas y Deportivas" con el número CA-0709.

Su domicilio social se encuentra en Antigua Casa del Guarda s/n Puerto Serrano, Cádiz.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Fundación, sus actividades tienen como fin la conservación, el mantenimiento y la gestión del uso y equipamientos de la Vía Verde de la Sierra, de acuerdo con los fines esenciales del Programa Tejido Verde:

- Mantener el dominio público, gestión, mantenimiento, conservación y promoción de la Vía Verde de la Sierra
- Frenar su deterioro una vez abandonados sus usos funcionales.
- Potenciar actividades alternativas: culturales, educativas y formativas, recreativas, medioambientales y deportivas.
- Fomentar el desarrollo rural sostenible y las actividades económicas y de creación de empleos, estabilizando la población en su lugar de origen.
- Incorporar las infraestructuras en desuso al equipamiento social.
- Colaborar mediante la suscripción de acuerdos, contratos o convenios de colaboración con otras entidades públicas y/o privadas interesadas en la Vía Verde de la Sierra tanto de ámbito local, provincial, autonómico, nacional e internacional para el cumplimiento de los fines de la Fundación.
- Favorecer la configuración de la Vía Verde de la Sierra como itinerario de movilidad sostenible, accesible e inclusivo para todas las personas, promoviendo además el desarrollo económico y la creación de empleo, así como impulsando todos los productos turísticos, culturales, gastronómicos, deportivos, de ocio y de educación ambiental de su entorno.
- Promover y colaborar con otras entidades para la ampliación y extensión de la Vía Verde de la Sierra a través de la recuperación del antiguo trazado ferrocarril Jerez-Almargen que se encuentra en desuso.
- Y otras finalidades análogas a las anteriores.

Con los fines fundacionales señalados, se trata de mantener en las condiciones de uso adecuado, una ruta turístico-deportiva capaz de proporcionar una nueva alternativa económica a una zona tradicionalmente deprimida como lo es la Serranía que une a las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, beneficiando así a todo el conjunto de ciudadanos de tan importante núcleo de población.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han obtenido de los registros contables de la Fundación y han sido formuladas por el Patronato siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan, en todos los aspectos significativos, en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007 y sus posteriores

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado		Firmado	20/04/2026 10:59:15
	Juan Manuel Rodríguez Dominguez		Firmado	20/04/2026 10:54:57
Observaciones			Página	4/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



modificaciones. En particular, las fundaciones aplican a partir del ejercicio comenzado con posterioridad al 1 de enero de 2012, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, según resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Las cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

La Dirección de la Fundación estima que dichas cuentas anuales abreviadas serán aprobadas sin modificaciones significativas.

No hay ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel de la Entidad, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable que influyera sobre el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Entidad.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la Entidad.

2.2. Principios contables

El Patronato ha formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales Abreviadas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Comparación de la información

La información contenida en las Cuentas Anuales es homogénea y perfectamente comparable con la de ejercicios anteriores, puesto que las estructuras del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjuntos no han sido modificadas.

No se han producido ajustes por cambios de criterios contables.

3. Aplicación del excedente.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2025, formulada por el Patronato de la Fundación, así como la aplicación de los resultados del ejercicio 2024, es la siguiente:

Bases de reparto	2025	2024
<i>Pérdidas y Ganancias – Beneficios/(Pérdidas)</i>	(28.202,09)	(59.510,70)

Aplicación	2025	2024
Remanente	(28.202,09)	(59.510,70)

4. Normas de valoración

Estas Cuentas Anuales Abreviadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación, contenidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Ánimo de Lucro y en el Plan General de Contabilidad.

Las principales normas de Registro y Valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas Cuentas Anuales Abreviadas son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57	
Observaciones		Página	5/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4.1. Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal, distribuyendo su coste durante en tres años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

El Patronato considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargan en las cuentas de gastos correspondientes.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil, estimando un valor residual nulo, en función de los coeficientes fiscalmente deducibles.

Amortización	%
Mobiliario	10%
Construcciones	2%
Equipos Proceso Información	25%
Elementos de Transporte	16%
Otro Inmovilizado	12-15%

4.3. Cuentas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año se valoran, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por el deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

Las correcciones de valor, así como, en el caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.4. Efectivo y otros activos líquidos

Incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios en entidades de crédito.

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado		Firmado	20/04/2026 10:59:15	
	Juan Manuel Rodríguez Dominguez		Firmado	20/04/2026 10:54:57	
Observaciones			Página	6/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

4.5. Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos imputados directamente al patrimonio neto e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Aquellas subvenciones que tengan carácter de reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

4.6. Cuentas a pagar.

Las deudas comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.7. Impuesto sobre Sociedades.

El Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en Ley de 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que se representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto como sean conocidas.

El Impuesto sobre el Valor Añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

A fecha de cierre del ejercicio, se imputarán como ingresos a la Cuenta de Resultados, aquella parte de las subvenciones, proporcional a la depreciación que hayan sufrido los bienes de inmovilizado que dichas subvenciones previamente han financiado.

4.9. Otra información

En el momento de elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 no existe otra información relevante para las mismas.

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado		Firmado	20/04/2026 10:59:15	
	Juan Manuel Rodríguez Dominguez		Firmado	20/04/2026 10:54:57	
Observaciones			Página	7/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

5. Inmovilizado intangible

A 31 de diciembre de 2025 todos los bienes que forman parte del inmovilizado intangible, con un coste original de 230,84 euros, están totalmente amortizados.

6. Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones del inmovilizado material de los ejercicios 2025 y 2024, expresados en euros, son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31.12.24	Adiciones/ (dotaciones)	Bajas	Saldo al 31.12.25
Terrenos y Construcciones	1.575.010,36	0,00	0,00	1.575.010,36
Mobiliario	132.570,14	684,65	0,00	133.254,79
Otro inmovilizado material	37.856,62	359,00	0,00	38.215,62
Total coste	1.745.437,12	1.043,65	0,00	1.746.480,77
Terrenos y Construcciones	(434.207,01)	(30.540,21)	0,00	(464.747,22)
Mobiliario	(132.570,14)	(34,47)	0,00	(132.604,61)
Otro inmovilizado material	(33.081,70)	(2.519,92)	0,00	(35.601,62)
Total amortización acumulada	(599.858,85)	(33.094,60)	0,00	(632.953,45)
Total inmovilizado material neto	1.145.578,27			1.113.527,32

Cuenta	Saldo al 31.12.23	Adiciones/ (dotaciones)	Bajas	Saldo al 31.12.24
Terrenos y Construcciones	1.575.010,36	0,00	0,00	1.575.010,36
Mobiliario	132.570,14	0,00	0,00	132.570,14
Otro inmovilizado material	37.179,22	677,40	0,00	37.856,62
Total coste	1.744.759,72	677,40		1.745.437,12
Terrenos y Construcciones	(403.666,80)	(30.540,21)	0,00	(434.207,01)
Mobiliario	(132.570,14)	0,00	0,00	(132.570,14)
Otro inmovilizado material	(29.559,76)	(3.521,94)	0,00	(33.081,70)
Total amortización acumulada	(565.796,70)	(34.062,15)	0,00	(599.858,85)
Total inmovilizado material neto	1.178.963,02			1.145.578,27

A 31 de diciembre de 2025 los bienes totalmente amortizados tienen un coste de 157.966,11 euros (157.966,11 euros en 2024).

7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de las cuentas a cobrar que mantiene la Fundación a 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresados en euros, es el siguiente, expresado en euros:

	2025	2024
Deudores	21.437,47	20.937,47
Provisiones por dudoso cobro	(21.437,47)	(21.437,47)
Aportaciones pendientes de patronos	14.913,90	23.913,90
Provisiones por dudoso cobro	(11.913,90)	(20.913,90)
Administraciones Públicas	1.414,45	35.529,31
Total	4.414,45	38.029,31

El detalle de los saldos deudores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, expresado en euros:

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57	
Observaciones		Página	8/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	2025	2024
H.P. Deudora por Subvenciones Concedidas	1.408,63	35.523,49
H.P. Retenciones y pagos a cuenta	5,82	5,82
Total	1.414,45	35.529,31

La cuenta de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones Concedidas recoge el importe pendiente de cobro que mantiene la Fundación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 con diferentes organismos públicos en concepto de subvenciones concedidas.

El detalle de estas subvenciones pendientes de cobro es el siguiente, expresado en euros:

	2025	2024
Diputación de Cádiz	1.408,63	2.120,96
GDR Serranía Suroeste Sevillana	0,00	33.402,53
Total	1.408,63	35.523,49

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la composición de este epígrafe es la siguiente, expresada en euros:

	2025	2024
Bancos e instituciones de crédito	373.423,73	378.482,35
Caja	2.327,05	854,62
Total	375.750,78	379.336,97

Los importes que figuran como "Bancos e instituciones de crédito" se corresponden con cuentas corrientes en entidades bancarias en las que no existen restricciones a su disposición.

9. Fondos propios

El detalle de los fondos propios a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, expresado en euros:

	2025	2024
Fondo Social	31.003,21	31.003,21
Resultados de Ejercicios Anteriores	583.106,94	642.921,44
Resultado del Ejercicio	(28.202,09)	(59.510,70)
Total	585.908,06	614.413,95

La dotación fundacional está formada por 31.003,21 euros de capital en efectivo.

10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El detalle de las deudas comerciales a corto plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Acreedores varios	536,74	4.477,69
Deudas con Administraciones Públicas	18.887,92	20.513,63
Otros acreedores	1.015,70	2.723,46
Total	20.440,36	27.714,78

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15	
	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57	
Observaciones		Página	9/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

11. Información Fiscal.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo normativo Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, considerándose rentas exentas las establecidas en el artículo 6 de la citada Ley.

Las actividades relacionadas con el desarrollo de los fines de la Fundación contemplados en sus estatutos están exentas de IVA.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años, excepto para el Impuesto sobre Sociedades, para el que también tiene abierto el ejercicio 2020.

El Patronato de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales significativos.

Los responsables de la entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 expresado en euros, es el siguiente, expresado en euros:

	2025	2024
H.P. Acreedora por Conceptos fiscales	10.817,81	13.172,72
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	8.070,11	7.340,91
Total	18.887,92	20.513,63

Los saldos acreedores se encuentran recogidos dentro del epígrafe de “Acreedores a corto plazo”, del Balance de Situación.

12. Ingresos y Gastos.

El detalle de la partida de “Gastos de personal” a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, expresado en euros:

	2025	2024
Sueldos y Salarios	262.251,99	263.880,22
Seguridad Social a cargo de la empresa	74.107,31	73.165,98
Total	336.359,30	337.046,20

El desglose del importe registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en concepto de “Otros gastos de explotación” a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, expresado en euros:

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57	
Observaciones		Página	10/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	2025	2024
Arrendamientos y Cánones	8.150,48	9.098,30
Reparaciones y Conservación	52.766,83	119.726,33
Servicios de Profesionales Independientes	7.295,91	13.024,22
Transportes	1.346,92	0,00
Primas de Seguros	3.895,96	2.456,08
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	5.199,85	3.356,79
Suministros	8.741,22	7.984,92
Otros Servicios	17.082,74	44.433,38
Otros Tributos	118,16	1.260,94
Dotaciones/Aplicaciones deudores	(9.000,00)	(31.242,68)
TOTAL	95.598,07	170.098,28

13. Subvenciones.

El movimiento de subvenciones, donaciones y legados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

Cuenta	Saldo a 31/12/24	Altas/(Bajas)	Imputación a Resultado	Saldo a 31/12/25
Ingresos por Subvenciones	920.454,93	(1.931,62)	(18.522,93)	900.000,38
TOTAL SUBVENCIONES	920.454,93	(1.931,62)	(18.522,93)	900.000,38

Cuenta	Saldo a 31/12/23	Altas/(Bajas)	Imputación a Resultado	Saldo a 31/12/24
Ingresos por Subvenciones	940.909,48	40.339,12	(60.793,67)	920.454,93
TOTAL SUBVENCIONES	940.909,48	40.339,12	(60.793,67)	920.454,93

El detalle de las citadas subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar a resultados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Subvención Capital Bungalows Olvera	305.717,02	312.665,13
Subvención Capital. CIT Olvera	594.283,36	607.789,80
TOTAL SUBVENCIONES OFICIALES	900.000,38	920.454,93

Las Subvenciones de capital se imputarán a resultados en función de la vida útil de los elementos subvencionados.

14. Información Adicional.

El número de personas empleadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales que, de acuerdo con la Ley 3/2007 de 22 de marzo de 2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se presenta desglosado por sexos, es el siguiente:

Categoría	2025		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Gerentes	1	0	1	0
Secretarios	1	0	1	0
Coordinadores	1	1	1	2
Administrativos	1	0	1	0
Monitores patrulla	0	3	0	3
Monitores centros	0	2	0	2

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Limpiadores	1	0	1	0
Técnicos turismo	1	0	1	0
Total	6	6	6	7

15. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto de la Fundación se elabora de acuerdo con el principio de devengo, según establece el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativo, en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de los mimos.

16. Información de Liquidación del Presupuesto

El detalle del presupuesto de gastos e ingresos de la Fundación del ejercicio 2025 y del estado de liquidación del presupuesto del citado ejercicio es el siguiente:

1. AYUDAS MONETARIAS		2.787,00 €
1.1 CUOTAS ASOCIACIONES	2.787,00 €	
3. CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN		74.599,59 €
3.1 MANTENIMIENTO VIA VERDE	38.599,59 €	
3.2 VEHICULOS	6.014,00 €	
3.4 SEGUROS VIA VERDE	2.626,00 €	
3.5 SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS	12.800,00 €	
3.6 DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	1.000,00 €	
3.7 MATERIAL DE OFICINA	1.500,00 €	
3.8 MANTEN. EDIFICIOS	4.154,00 €	
3.9 ACTUACIONES VARIAS EN LA VIA	1.000,00 €	
3.10 CORREOS Y MENSAJERIA	200,00 €	
3.11 AUDITORÍA EXTERNA	2.420,00 €	
3.12 SERVICIOS PROFESIONALES	1.827,00 €	
3.13 PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	1.000,00 €	
3.14 OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.499,00 €	
4. GASTOS DE PERSONAL		334.013,20 €
4.1 SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	233.705,76 €	
4.2 PERSONAL PATRULLA VERDE	100.307,44 €	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		411.400,00 €

1. RESULTADOS EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROPIA		33.400,00 €
1.1 CANON OLVERA	6.000,00 €	
1.2 CANON CORIPE	4.800,00 €	
1.3 CANON ESTACIÓN Y APARTAMENTOS PUERTO SERRANO	7.200,00 €	
1.4 CANON VAGONES OLVERA	4.599,96 €	
1.5 INGRESOS CENTRO DE INTERPRETACIÓN	3.500,04 €	
1.6 INGRESOS EMPRESAS ALQUILER BICICLETAS	3.300,00 €	
1.7 INGRESOS INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES	4.000,00 €	
2. CUOTAS DE USUARIOS Y ASOCIADOS		378.000,00 €
2.1 DIPUTACIÓN DE CADIZ	180.000,00 €	
2.2 DIPUTACIÓN DE SEVILLA	180.000,00 €	
2.3 AYUNTAMIENTO DE CORIPE	3.000,00 €	
2.4 AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	1.500,00 €	
2.5 AYUNTAMIENTO DE PRUNA	1.500,00 €	
2.6 AYUNTAMIENTO DE OLVERA	6.000,00 €	
2.7 AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	6.000,00 €	
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		411.400,00 €

Y la liquidación del mismo es como sigue:

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
	EUROS	EUROS	EUROS		EUROS	EUROS	EUROS
Operaciones de funcionamiento				Operaciones en funcionamiento			
Ayudas monetarias	2.787,00	2.576,00	211,00	Resultado de explotación de la actividad mercantil	33.400,00	37.340,06	(3.940,06)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	Cuotas de usuarios y afiliados	378.000,00	378.000,00	0,00
Consumos de explotación	74.599,80	93.061,07	(18.461,27)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	7.312,28	(7.312,28)
Gastos de personal	334.013,20	336.359,30	(2.346,10)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	0,00	18.522,93	(18.522,93)
Amortizaciones, provisiones y otros gastos asimilados	0,00	33.094,60	(33.094,60)	Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros y asimilados	0,00	300,42	(300,42)	Ingresos financieros	0,00	64,36	(64,36)
Gastos Excepcionales	0,00	137,05	(137,05)	Ingresos Excepcionales	0,00	0,00	0,00
Total Gastos en Operaciones de Funcionamiento	411.400,00	465.528,44	(54.128,44)	Total Ingresos en Operaciones de Funcionamiento	411.400,00	441.239,63	(29.839,63)

DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO – EUROS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS REALIZACIÓN – EUROS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS DESVIACIONES – EUROS
Aportaciones de fundadores y socios	A) Aportaciones de fundadores y asociados	378.000,00	378.000,00	0,00
Aumentos (-disminuciones) de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0,00	20.454,55	(20.454,55)
Disminuciones (-aumentos) de bienes reales: bienes del patrimonio histórico, otro inmovilizado y existencias	C) Variación neta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
Disminuciones (-aumentos) de inversiones financieras, tesorerías y capital de funcionamiento	D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento	0,00	37.201,05	(37.201,05)
Aumentos (-disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos de deudas	E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos de deudas	0,00	0,00	0,00
SALDO OPERACIONES DE FONDOS		378.000,00	435.655,60	(57.655,60)

17. Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración.

17.1 Actividad de la Entidad

La actividad de la Entidad es la gestión del uso y equipamiento de la Vía Verde de la Sierra

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la Actividad	Gestión del uso y equipamiento de la Vía Verde de la Sierra
Tipo de Actividad	Conservación y mantenimiento de instalaciones.
Identificación de la Actividad por sectores	Sector Turístico.
Lugar de desarrollo de la actividad	Puerto Serrano (Cádiz), con ámbito de actuación en toda la Vía Verde.

17.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+ INVERSIONES)
					Importe	%	
2025	-28.202,09	0,00	465.051,97	436.849,88	305.794,92	70%	433.301,44
2024	-59.810,70	0,00	541.206,63	481.395,93	336.977,15	70%	508.121,88
2023	89.405,05	0,00	421.314,67	510.719,72	357.503,80	70%	384.751,90
2022	9.218,03	0,00	544.897,76	554.115,79	387.881,05	70%	509.659,16
2021	5.549,03	0,00	591.745,82	597.294,85	418.106,40	70%	556.189,07
2020	4.653,83	0,00	435.889,71	440.543,54	308.380,48	70%	395.121,34
2019	20.297,33	0,00	418.714,01	439.011,34	307.307,94	70%	377.744,59
2018	12.909,75	0,00	517.228,75	530.138,36	371.096,85	70%	486.089,93
2017	8.128,69	0,00	600.849,88	608.978,57	426.285,00	70%	570.410,57

2. Destino de rentas 2025

DESCRIPCIÓN	2025
1. Ingresos de la actividad propia	381.360,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	37.340,06
6. Gastos de personal	-336.359,30
7. Otros gastos de explotación	-95.598,07
8. Amortización del inmovilizado	-33.094,60
11. Subvenciones traspasadas al resultado	18.522,93
12. Resultados excepcionales	-137,05
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-27.966,03
14. Ingresos financieros	64,36
15. Gastos financieros	-300,42
B) RESULTADO FINANCIERO	-236,06
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-28.202,09
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-28.202,09
DESTINO DE RENTAS	2025
Ingresos no Computables	0,00
Gastos no deducibles	465.051,97
Total destino de rentas	436.849,88
CUANTIA A DESTINAR (70%)	305.794,92

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57	
Observaciones		Página	14/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los patronos de la Fundación Vía Verde de la Sierra han formulado las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria.

En Puerto Serrano, a 17 de abril de 2026

Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez

Presidente

Doña M^a Carmen Sánchez Holgado

Secretaria.

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FUNDACION VIA VERDE DE LA SIERRA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

CUENTA DE RESULTADOS	2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS-		
1. Ingresos de la actividad propia	381.360,00	385.312,28
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	37.340,06	35.302,96
8. Gastos de personal	(336.359,30)	(337.046,20)
9. Otros gastos de la actividad	(95.598,07)	(170.098,28)
10. Amortizaciones del inmovilizado	(33.094,60)	(34.062,15)
11. Subvenciones traspasadas al resultado	18.522,93	60.793,67
12. Resultados excepcionales	(137,05)	287,02
A. Excedente de la actividad	(27.966,03)	(59.510,70)
14. Ingresos financieros	64,36	0,00
15. Gastos financieros	(300,42)	(300,00)
B. Excedente financiero	(236,06)	(300,00)
C. Excedente antes de impuestos	(28.202,09)	(59.810,70)
19. Impuesto sobre Beneficio	0,00	0,00
D. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(28.202,09)	(59.810,70)
E. INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(1.931,62)	40.339,12
1. Subvenciones recibidas	(1.931,62)	40.339,12
F. RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(18.522,93)	(60.793,67)
1. Subvenciones recibidas	(18.522,93)	(60.793,67)
G. AJUSTES POR ERRORES Y CAMBIOS DE CRITERIO	(3,80)	0,00
H. VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	(48.660,44)	(80.265,25)

Código Seguro De Verificación	gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvPABJLv9TXPtCzAJEHQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FUNDACION VIA VERDE DE LA SIERRA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

ACTIVO	2025	2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A. ACTIVO NO CORRIENTE-			A. PATRIMONIO NETO-		
II. Inmovilizado material	1.113.527,32	1.145.578,27	A-1. Fondos Propios	31.003,21	31.003,21
1. Terrenos y Construcciones	1.110.263,14	1.140.803,35	I. Fondo Social	583.106,94	642.921,44
2. Otro inmovilizado material	3.264,18	4.774,92	V. Resultados de ejercicios anteriores	-28.202,09	-59.810,70
III. Inmovilizado financiero largo plazo	17.427,14	0,00	VII. Resultado del ejercicio	585.908,06	614.113,95
Total Activo No Corriente	1.130.954,46	1.145.578,27	Total fondos propios	900.000,38	920.454,93
B. ACTIVO CORRIENTE-			A-2. Subvenciones, donaciones y legados	1.485.908,44	1.534.568,88
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			Total Patrimonio Neto		
2. Otros deudores	1.414,45	35.029,31	B. PASIVO NO CORRIENTE-		
3. Aportaciones pendientes de fundadores	3.000,00	3.000,00	II. Deudas a largo plazo	5.896,60	1.786,60
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.125,71	1.125,71	Total Pasivo No Corriente	5.896,60	1.786,60
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	375.750,78	379.336,97	C. PASIVO CORRIENTE-		
Total Activo Corriente	381.290,94	418.491,99	II. Deudas a corto plazo	1.530,86	2.723,46
			V. Acreedores comerciales y otras cuentas pagar	18.909,50	24.991,32
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.512.245,40	1.564.070,26	Total Pasivo Corriente	20.440,36	27.714,78
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.512.245,40	1.564.070,26

Código Seguro De Verificación	gNdvpABJLV9TXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	20/04/2026 10:59:15
Observaciones	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	20/04/2026 10:54:57
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gNdvpABJLV9TXPtCzAJEHQ%3D%3D	Página	17/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

